



MINISTERIO  
DE SALUD



**HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL  
SANTA TECLA**

**OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD  
TRABAJO SOCIAL**

***JUSTIFICACIÓN POR SUSPENSIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CUARTA TRIMESTRE AÑO 2020***

El Hospital Nacional San Rafael desde marzo del año 2020 fue designado como hospital para atender exclusivamente pacientes con COVID-19, por ende se suspendió visita de familiares y atenciones ambulatorias en consulta externa; por las medidas para minimizar la propagación del virus como cuarentena y distanciamiento físico la Oficina por el Derecho a la Salud suspendió el desarrollado de técnicas interactivas o de participación ciudadana desde el mes de marzo al cuarto trimestre del presente año, siguiendo con las demás actividades relacionadas a atención de caso a pacientes con COVID-19 y/ o sus familiares; a la fecha los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia funcionan con restricciones de visita y movilización .

Se espera en el año entrante 2021 retomar las actividades de participación ciudadana

**Lic. Nancy Guadalupe Angel Alvarado**  
**Oficina por el Derecho a la Salud**